

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "ASESORÍA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN N°3520-29-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.582.-

DALCAHUE, 05 de Septiembre de 2018.-

VISTOS: el contrato de fecha 05/09/2018, el decreto alcaldicio N° 1.508 de fecha 21/08/2018 que adjudica licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 22/08/2018, El Informe de Propuesta Pública de fecha 21/08/2018, el Acta de Apertura de fecha 13/08/2018, la Ficha de Licitación N° 3520-29-LE18, el Decreto Alcaldicio N° 1.396 de fecha 27/07/2018, que aprueba bases administrativas y términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Construcción Redes de A.P y Alcantarillado Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue", el Ord. Gr. N° 2262 de fecha 25/07/2018 del Gobierno Regional de Los Lagos que toma conocimiento de las Bases Administrativas, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 19/04/2018, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 363 de fecha 07/12/2017, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 13 de fecha 08/02/2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El convenio mandato sobre transferencia de recursos del Fondo Nacional de desarrollo Regional (F.N.D.R.) de fecha 03/11/2017.

La Resolución Exenta Nro. GR. 3565 de fecha 08/11/2017 que aprueba el convenio entre el gobierno regional de los lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante el cual se transfieren los fondos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Redes de A.P y Alcantar. Sector Vista Hermosa, Dalcahue".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 19/04/2018, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 363 de fecha 07/12/2017, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 13 de fecha 08/02/2018.

Que, por decreto Alcaldicio N° 1.396 de fecha 27/07/2018 se aprueba las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública "Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Construcción Redes de A.P y Alcantarillado Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue".

Que, por Decreto Alcaldicio N° 1.508 de fecha 21/08/2018, se adjudica licitación pública N° 3520-29-LE18, por un monto de \$18.000.000.- IVA incluido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato de fecha 05 de Septiembre del 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el Sr. Gonzalo Christopher Toro Isla, C.I. N° con el objeto de realizar la ASESORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN REDES DE A.P Y ALCANTAR. SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE", por un monto de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) IVA incluido y en un plazo de 365 días corridos a contar de la firma del contrato, hasta la recepción provisoria de la obra, sin observaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

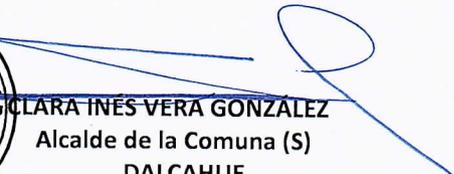



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- CIVG/MAAB/RPSN/pbd.-




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE